



ESCRITURA: 4544

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA "TEMPLAVID S.A."

OTORGADO POR: ANDRÉS MONSALVE VALDIVIESO

CUANTIA: USD \$ 40.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de noviembre de dos mil once, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor ANDRÉS MONSALVE VALDIVIESO, Gerente y Representante Legal de la compañía "Templavid S.A.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar, a quien de conocer DOY FE, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor ANDRÉS MONSALVE VALDIVIESO, Gerente y Representante Legal de la compañía " Templavid S.A.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA : ANTECEDENTES:** La compañía Templavid S.A.. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el día diez y ocho de febrero de dos mil once, que fuera inscrita con el número ciento noventa y dos en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el nueve de marzo de dos mil once. La compañía tiene actualmente un capital de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América. En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, celebrada el seis de octubre del año dos mil once, se acordó por unanimidad un aumento del capital y la reforma de los estatutos de Templavid S.A., se adjunta y formarán parte de la escritura el acta y el cuadro de integración de capital que han sido debidamente aprobados por unanimidad por los accionistas. **TERCERA: DECLARACIONES.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente General de la compañía Templavid S.A., fundamentado en las

resoluciones de la junta general extraordinaria universal de accionistas del seis de octubre del año dos mil once, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura y el cuadro de integración de capital parte y anexo al acta, comparece para declarar lo siguiente:

Uno.- Aumentado el capital suscrito de la Compañía en Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América; y Dos.- Reformado el ARTÍCULO CUARTO, que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es el de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00) dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00) cada una, numeradas de la uno a la cero cero uno al cincuenta mil. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más acciones y estarán firmadas por el Presidente y por el Gerente General". La cuantía de esta escritura es de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. El gerente declara bajo juramento que la Compañía no mantiene contratos con el Estado o con Instituciones del Sector Público. Usted, señora Notaría, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura.

Atentamente Doctor Antonio Martínez Montesinos, matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste

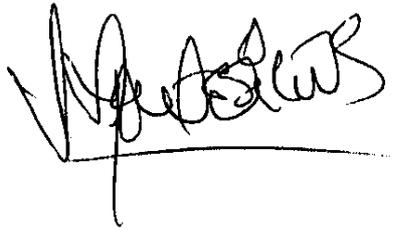


instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria se
afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual DOY FE.



ANDRÉS MONSALVE VALDIVIESO

010190035-5



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA TEMPLAVID S.A.**



En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 6 de octubre del año 2011, estando presente el ciento del capital de la compañía TEMPLAVID S.A., representado por los accionistas señores Andrés Monsalve Valdivieso y Sra. María Alexandra Monsalve Valdivieso, éstos resuelven constituirse en junta extraordinaria universal de accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver sobre un aumento de capital de la Compañía.
2. Reforma de Estatutos.

Luego de que los accionistas por unanimidad aceptaron y aprobaron el orden del día se declara instalada la junta y se resuelve tratar los puntos antes indicados.

Preside la junta María Alexandra Monsalve Valdivieso y actúa como secretario el gerente general de la compañía señor Andrés Monsalve Valdivieso

Primero:

El Gerente de la compañía manifiesta que, para cumplir con las expectativas que los accionistas tienen en la compañía y cumplir con el objeto social de la misma, propone a los accionistas elevar el capital de la compañía en Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, para alcanzar el capital de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Manifiesta además que el Ingeniero Fernando Monsalve Merchán quien ~~no es accionista~~ de la compañía estaría interesado en colocar esa cantidad de dinero para realizar el aumento de capital propuesto, en caso de que los accionistas no se encuentren en la capacidad de hacerlo.

Los accionistas luego de escuchar la propuesta presentada por el Gerente resuelven por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de Cuarenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, como se ha propuesto.
- b) Los accionistas manifiestan que actualmente no se encuentran en posibilidad de aportar la cantidad de dinero que les tocaría para realizar el aumento de capital aprobado y en consecuencia resuelven ceder su derecho preferente al ingeniero Fernando Monsalve Merchán y en consecuencia aceptan la propuesta de que sea la mencionada persona quien aporte los USD\$ 40.000.00 para realizar el aumento, con lo que pasará a ser accionista de la compañía. Valor que ya se encuentra en una cuenta de la compañía.

En base a ello se prepara el cuadro para el aumento de capital, el mismo que es aprobado por todos los accionistas.

Segundo:

Seguidamente y luego de aprobarse por unanimidad el aumento de capital propuesto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que corresponde a la reforma del artículo cuarto de "Estatuto Social" de TEMPLAVID S.A., que, en concordancia, con el aumento resuelto, dice:



"CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es el de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos América (US\$ 50.000,00) dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, numeradas de la uno a la cincuenta mil (1 a 50.000). Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más acciones y estarán firmadas por el Presidente y por el Gerente General. "

Tratados los dos puntos, los accionistas manifiestan que el señor Gerente General queda autorizado para llevar a cabo los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital que se ha resuelto.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.



Sra. María Alexandra Monsalve Valdivieso
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Sr. Andrés Monsalve Valdivieso
GERENTE-ACCIONISTA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE TEMPLAVID S.A.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	NUEVO CAPITAL
Andrés Fernando Monsalve Valdivieso	5.000.00	-	-	5.000.00
María Alexandra Monsalve Valdivieso	5.000.00	-	-	5.000.00
Fernando Augusto Monsalve Merchán		40.000.00	40.000.00	40.000.00
TOTAL	10.000.00	40.000.00	40.000.00	50.000.00

Certifico: Que el cuadro que antecede fue aprobado en Junta General Universal de Accionistas de Templavid S.A., celebrada el 6 de Octubre de 2011, y los valores que anteceden son en USA dólares.

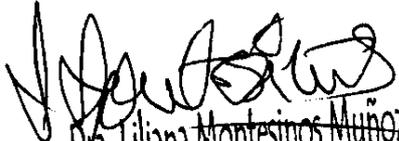
0100725134

Cuenca, 6 de octubre de 2011

ANDRÉS MONSALVE VALDIVIESO
GERENTE GENERAL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada por el señor: **ANDRES MONSALVE VALDIVIESO**, el mismo día de su celebración.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: El presente Aumento de Capital y Reforma de Estatuto ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.11. 950, con fecha veinte y uno de Diciembre de dos mil once, ha sido marginada, en las escrituras matrices respectivas, doy fe.

Cuenca, 29 de Diciembre de 2011


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



RS

ZON. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.950 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil once, bajo el No. 32 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y las reformas del estatuto de la compañía **TEMPLAVID S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 204. **CUENCA, DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DOCE - LA REGISTRADORA**

del
DCE

Registro Mercantil Cuenca

003304

Juan Carlos

Dra. Verónica Vázquez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010190035-5

MONSALVE VALDIVIESO ANDRES FERNANDO

AZUAY / CUENCA / SUCRE

24 MAYO

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 008-05702093

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO

PIRMA DEL CENSALADO



ECUADOR 9***** E214412222 06
IND. DACT.

DIVORCIO SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FERNANDO AGUSTO MONSALVE

Laura Ines Valdivieso

CUENCA 06/07/2007

06/07/2019

REN 0522318

Azy



PRESTAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

042-0016 NÚMERO

0101900355 CÉDULA

MONSALVE VALDIVIESO ANDRES
FERNANDO

AZUAY	CUENCA
PROVINCIA	CANTÓN
SUCRE	---
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA